25

5

76475

2.000.000

Premios de cada serie

Pesetas

2,475,000

2,475,000

20,000,000

MINISTERIO DE HACIENDA

17577

RESOLUCION de 1 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterias, por la que se transcribe la Nacional de Loterias, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el dia 1 de agosto de 1981.

SORTEO DEL «TURISTA»

mero	1 premio de 40	0.000.000 de	pesetas para	, el billete nú-	33625
D. D. Line	mero				33043

Vendido en Madrid, Ermúa, Palencia, Palma de Mallorca, Toledo, Burgos, Barbastro y

2 aproximaciones de 2.000.0000 de pesetas cada una para los billetes números 33624 y 33626. 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 33601 al 33700, ambos inclu-sive (excepto el 33625). 799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Valencia.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 76474 y 76476. centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 76401 al 76500, ambos inclusive (excepto el 76475).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Soria, Valencia, Málaga, Jerez de la Frontera, Barcelona, Telde, Córdo-ba, Santa Lucía de Tirajana y reserva.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 28893 y 28895. 39 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 28801 al 28900, ambos inclu-sive (excepto el 28894)

1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

060	391	903
167	398	· 956
279	573	963
285	653	979
287	748	988
290	861	_

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los bi-lletes cuya última cifra obtenida en una extrac-

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serié, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.840 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, i de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio

Gómez Gutiérrez.

17578

RESOLUCION de 1 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterias, por la que se hace público el programa de premios pará el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de agosto de 1981.

El próximo sorteo de la Loteria Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 8 de agosto de 1981 a las doce noras, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 140.000.000 de pesetas en 18.484 premios para cada serie serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) 1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000 10.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 ifras) 1.360 de 25.000 (discisiete extracciones de 3 ci-	5.000.000
(rea)	34.000.000

(ras) 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero

2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una 1.000.000 602.500 99 números restantes de la centena de preprimero primero premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre-2,475,000

mio segundo premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales esten igualmente dispuestas que las del

19.975 000 19.997.500

billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra

18.464 140,000,000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica pre-

como se requieran para obtener la combinación numérica pre-

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 5.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000 se considerará que éste representa al 80000. al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco ci-fras, correspondientes a los premios primero, segundo y ter-cero, se derivarán las sproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y los rein-

Con respecto a las aproximaciones sefialadas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que, si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es dechr, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las unidades, una vez efectuada la de cinco cifras correspondientes al premio mayor y depositadas las bolas en sus respectivas cajas.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los Establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los Establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones